



NOTARIA  
VIGESIMO SEXTA

N O T A R I A

V I G E S I M O

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

S E X T A

D E L C A N T O N Q U I T O

\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

AUMENTO DE CAPITAL Y  
REFORMA DE ESTATUTOS DE  
" ECUADORIAN TRANSPORT S.A. "

" En la ciudad de  
" San Francisco de  
" Quito , capital de  
" la República del  
" Ecuador , hoy día  
" C I N C O ( 5 )  
" de noviembre de  
" mil novecientos no  
" venta , ante mí ,  
" doctor Napoleón

C U A N T I A

CPTAL. ANTERIOR: S/. 7'000.000,00  
AUMENTO : S/. 30'000.000,00  
T O T A L : S/. 37'000.000,00

" Lombeyda Arguello,  
" Notario Vigésimo  
" Sexto del cantón;  
" comparacen los  
" señoras César y  
" Gustavo López Borja , en sus respectivas cali  
" dades de Presidente y Gerente General y como  
" tales representantes legales de " ECUADORIAN  
" TRANSPORT SOCIEDAD ANONIMA " , según se des -  
" prenden de los nombramientos que legalmente in  
" critos y como documentos habilitantes se adjun  
" tan a este instrumento público . - Los compa



Dr. Napoleón Lombeyda

n.o.

residentes declarados por la Municipalidad ecuatoriana  
na, mayores de edad, de estado civil casados,  
domiciliados en este cantón, legalmente capaces  
para contratar y obligarse a quienes de conocer  
los doy fe y me piden que eleve a escritura  
pública el contenido de la minuta que me entre  
gan; suya tenor literal y que transcribo es  
el siguiente : " S E Ñ O R N O  
T A R I O : En el registro de es  
crituras públicas a su cargo, sírvase hacer  
constar una de aumento de capital y su reforma  
estatutaria pertinente que realiza la compañía  
Ecuadorian Transport Sociedad Anónima, al tenor  
de las siguientes cláusulas : P R I M E  
R A . - A N T E C E D E N T E S . - U N O / Se  
constituyó como compañía limitada el treinta y  
uno de octubre de mil novecientos sesenta y  
cuatro, por escritura celebrada en la Notaría  
Segunda de Quito, inscrita en el Registro Mer  
cantil el once de noviembre del mismo año . -  
D O S / En la misma Notaría el quince de enero  
y ocho de abril de mil novecientos setenta y  
seis se celebran las escrituras de ratificación,  
reactivación, prórroga del plazo de duración y  
reforma de estatutos, instrumentos inscritos  
en el Registro Mercantil el once de mayo del  
mismo año . - T R E S / Por escritura otorgada en  
la misma Notaría el diecinueve de octubre de

27-10-64  
Jed



NOTARIA  
VIGESIMO SEXTA

03 - 2 -  
19 079  
2 de

1 mil novecientos setenta y nueve , inscrita en  
 2 el Registro Mercantil el treinta de junio de  
 3 mil novecientos ochenta , Ecuadorian Transport  
 4 Compañía Limitada , se transforma a Sociedad  
 5 Anónima , aumenta su capital y reforma sus es  
 6 tatutos sociales . - CUATRO Por escritura ce  
 7 lebrada el veinte y cinco de noviembre de mil  
 8 novecientos ochenta y seis en la Notaría Vigé  
 9 simo Sexta , inscrita en el Registro Mercanti  
 10 de Quito el veinte y seis de febrero de mil  
 11 novecientos ochenta y siete , aumenta nuevamen  
 12 te su capital . - CINCO La Junta General  
 13 Ordinaria y Universal de Accionistas de Ecuado  
 14 rian Transport Sociedad Anónima , celebrada el  
 15 veintinueve de marzo de mil novecientos novent  
 16 aprobó en forma unánime , aumentar el capital  
 17 a la cantidad de treinta y siete millones de  
 18 sucres ( S/. 37'000.000,00 ) , esto es un i  
 19 cremento neto de treinta millones de sucres  
 20 ( S/. 30'000.000,00 ) . - S E G U N  
 21 D A . - C O M P A R E C I E N T E S . - Con  
 22 los antecedentes anotados , especialmente el enun  
 23 ciado en último lugar , comparecen a la cele  
 24 bración de la presente escritura pública , los  
 25 señores César y Gustavo López Borja / , en sus  
 26 calidades de Presidente , y Gerente General / de  
 27 la compañía , debidamente acreditados con nombr  
 28 mientos emitidos a su favor , inscritos en el



Dr. Napoleón Lombeyda

n.o.

29.3.90

1 Registro Mercantil , quienes declaran que au  
2 mentan el capital de Ecuadorian Transport So  
3 ciedad Anónima a la suma de treinta y siete  
4 millones de sucres ( S/. 37'000.000,00 ) ,  
5 esto es un incremento de treinta millones de  
6 sucres ( S/. 30'000.000,00 ) y reforman el  
7 estatuto en el artículo correspondiente , todo  
8 esto al tenor del Acta de Junta General  
9 Ordinaria y Universal de Accionistas  
10 de veinte y nueve de marzo de mil  
11 novecientos noventa , que se la  
12 transcribe a continuación como parte  
13 integrante de esta escritura pública:  
14 ACTA DE JUNTA GENERAL -  
15 ORDINARIA Y UNIVERSAL DE  
16 ACCIONISTAS DE ECUADORIAN  
17 TRANSPORT SOCIEDAD ANONI  
18 MA , REALIZADA EL VEINTI  
19 NUEVE DE MARZO DE MIL NO  
20 VECIENTOS NOVENTA . - En las  
21 oficinas de la compañía , calle Leonidas Pla  
22 za doscientos veinte ( 220 ) y Jorge Wa -  
23 shington , de esta ciudad de Quito , se reúnen  
24 los accionistas , en evento ordinario y universal ,  
25 de conformidad con las disposiciones del artículo  
26 doscientos ochenta ( Art. 280 ) de la Ley de Compa  
27 ñías . - La secretaría certifica, la asistencia del  
28 cien por ciento del capital suscrito y pagado, así :



GUSTAVO LOPEZ BORJA ✓	4.925 acc. de mil S/.	4'925.000 ✓
MARIA DE LOURDES DE YEROVI ✓	500 acc. de mil S/.	500.000 ✓
GUSTAVO LOPEZ GALLEGOS ✓	500 acc. de mil S/.	500.000 ✓
CESAR LOPEZ BORJA ✓	25 acc. de mil S/.	25.000 ✓
LEONOR MERINO DAVALOS ✓	25 acc. de mil S/.	25.000 ✓
FIEDAD MERINO DE GALLEGOS ✓	25 acc. de mil S/.	25.000 ✓
MARTHA GALLEGOS DE LOPEZ ✓	500 acc. de mil S/.	500.000 ✓
MARTHA L. LOPEZ GALLEGOS ✓	500 acc. de mil S/.	500.000 ✓

---

7.000 acc. de mil S/. 7'000.000 ✓

---

Los accionistas , por unanimidad aprueban consti-  
tuirse en esta asamblea . - A las dieciséis  
horas , se instala la sesión . - La preside  
su titular , señor César López Borja / actuando  
en la Secretaría el Gerente General , señor  
Gustavo López Borja . - El Orden del día ;  
que se aprueba sin objeciones es el siguiente :  
U N O . - Conocimiento y resolución , de los in-  
formes de Comisario y Gerente General , por los  
ejercicios económicos mil novecientos ochenta y  
ocho y mil novecientos ochenta y nueve ; D O S  
Conocimiento y resolución sobre los Estados Ge-  
neral y de Resultados de los mismos períodos  
económicos ; T R E S - Destino de las utili-  
dades ; C U A T R O . - Nombramientos de admi-  
nistradores ; y , C I N C O . - Aumento de ca-  
pital y su reforma estatutaria . - Se discute  
el primer punto del Orden del día , dándose  
lectura a los informes de Comisario y Gerente  
General por los ejercicios económicos mil nove-  
cientos ochenta y ocho y mil novecientos ochen-  
ta y nueve , los mismos que , luego de analiza-  
dos y ampliados en su oportunidad por los in-  
formantes , son aprobados por unanimidad . -  
En relación al segundo punto del orden del día  
y como consecuencia de lo aprobado anteriormente,  
son aceptados por unanimidad los balances genera-  
les y de resultados por los ejercicios finan-



NOTARIA  
LIGESIMO SEXTA



1 cieros mil novecientos ochenta y ocho y mil  
 2 novecientos ochenta y nueve . - Sobre el  
 3 destino de las utilidades /, son aprobadas la  
 4 apropiaciones que el administrador ha realiza  
 5 do en el ejercicio mil novecientos ochenta y  
 6 ocho . - Por las de mil novecientos ochenta  
 7 y nueve la Gerencia General expone , que de  
 8 la utilidad de cuatro millones quinientos die  
 9 mil ciento cuarenta y tres sucres con cincue  
 10 ta centavos ( S/. 4'510.143,50 ) generada en  
 11 el último período , luego de las deducciones  
 12 legales , quince por ciento ( 15% ) para  
 13 los trabajadores , diez por ciento  
 14 ( 10% ) para la Reserva Legal y pago de  
 15 impuestos fiscales , el remanente , esto  
 16 es dos millones quinientos siete mil  
 17 ciento ochenta y nueve sucres con ocho centa  
 18 vos ( S/. 2'507.189,08 ) se lo destine a  
 19 la Reserva Facultativa . - En consecuen  
 20 cia , en la Reserva Legal tenemos la  
 21 cantidad de un millón ciento setenta y  
 22 un mil cuatrocientos catorce sucres -  
 23 ( S/. 1'171.414,00 ) y en la Reserva Facul  
 24 tativa seis millones doscientos cincuenta y  
 25 dos mil cuatrocientos cuarenta y siete sucres  
 26 ( S/. 6'252.447,00 ) , en números redondos .  
 27 La exposición y explicación del Gerente Gene  
 28 ral , es aprobada por unanimidad . - Sobre

Dr. Napoleón Lombeyda

n.o.

1 el cuarto punto del Orden del día , nom  
2 bramiento de administradores , la Junta  
3 General , por unanimidad ratifica estas  
4 designaciones , a favor de los señores  
5 César y Gustavo López Borja , como  
6 Presidente y Gerente General de ECUADO  
7 RIAN TRANSPORT SOCIEDAD ANONIMA , por  
8 el período que los estatutos contemplan.  
9 En relación al último punto del Orden del  
10 día , los administradores en su momento,  
11 manifiestan la conveniencia de aumentar  
12 el capital de la compañía , pa  
13 ra darle una mayor solvencia pa  
14 trimonial , la misma que beneficiará  
15 a la compañía y a sus ac  
16 cionistas . - Se ha pensado en  
17 incrementar el capital en la canti  
18 dad de treinta millones de  
19 sucres ( S/. 30'000.000,00 ) , pa  
20 ra que en la posterior la em  
21 paña cuente con treinta y siete  
22 millones de sucres ( S/. 37'000.000,00 )  
23 de capital . - Para este  
24 acto , la compañía cuenta con re  
25 cursos propios , en los rubros de  
26 las Reservas legal , Facultativa y  
27 la proveniente de la Revalorización  
28 de activos fijos . - De la



NOTARIA  
PRIMERA SEXTA

1 Reserva Legal se tomará un m  
 2 llón de sucres ( S/. 1'000.000,00 )  
 3 de la Facultativa seis milla  
 4 nes de sucres ( S/. 6'000.000,00 )  
 5 y del Superávit veinte y  
 6 dos millones novecientos mil  
 7 sucres ( S/. 22'900.000,00 ) ,  
 8 dándose un total de veinte  
 9 y nueve millones novecientos  
 10 mil sucres ( S/. 29'900.000,00 ) .  
 11 El saldo de cien mil su  
 12 cres ( S/. 100.000,00 ) ser  
 13 cancelado hasta el cierre d  
 14 este ejercicio . - Las e  
 15 posiciones de los administradores  
 16 son acogidas con beneplácito  
 17 aprobándose el aumento de  
 18 capital a treinta y siete  
 19 millones de sucres ( S/. 37'000.000,00  
 20 y renunciando al derecho  
 21 preferente y de atribución ,  
 22 de parte de todos , en  
 23 especial del señor Gustavo  
 24 López Borja , en favor de  
 25 los demás accionistas , aprobán  
 26 dose , por unanimidad la s  
 27 guiente suscripción y pago del  
 28 capital que se incrementa :



Dr. Napoleón Lombeyda

n.o.

	CAPITAL		P A G A C I O N			
	INICIAL	SUBSCRIBE	R. LEGAL	R. FACULT.	SUPERAVIT	P A G A R
GUSTAWO LOPEZ BORJA	4'925.000	15'524.000	517.400	3'104.400	11'848.934	53.266
MARIA DE LOURDES DE YEROMI	500.000	3'540.000	118.000	708.000	2'702.400	11.600
GUSTAWO LOPEZ GALLEGOS	500.000	3'540.000	118.000	708.000	2'702.400	11.600
CESAR LOPEZ BORJA	25.000	106.000	3.534	21.204	80.928	334
LEONOR MERINO DAVALOS	25.000	105.000	3.533	21.198	80.269	---
PIEDRA MERINO DE GALLEGOS	25.000	105.000	3.533	21.198	80.269	---
MARTEHA GALLEGOS DE LOPEZ	500.000	3'540.000	118.000	708.000	2'702.400	11.600
MARTEHA L. LOPEZ GALLEGOS	500.000	3'540.000	118.000	708.000	2'702.400	11.600
	7'000.000	30'000.000	1'000.000	6'000.000	22'900.000	100.000

El capital insoluto será cancelado hasta el cierre de este ejercicio.  
 Como el aumento de capital implica la reforma estatutaria del artículo respectivo del estatuto social, se reforma el artículo Cuarto, para que en adelante diga:

"ARTICULO CUARTO.- El capital social de la compañía es de s/. 37'000.000,00, dividido en 37.000 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres de valor cada una."



NOTARIA  
IGESIMO SEXTA

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

Como se ha tratado y resuelto todos los puntos del Orden del día , la Presidencia dispone del receso necesario hasta la redacción de acta de esta sesión , la misma que , después de leída en su reinstalación se la aprueba por unanimidad . - Se levanta la sesión a las veinte horas . - Para cumplir con las disposiciones legales , todos los accionistas firman la presente acta . - ( firmado ) Gustavo López Borja . - ( firmado ) Gustavo López Gallegos . - ( firmado ) Leonor Merino Dávalos . - ( firmado ) Martha Gallegos de López . - ( firmado ) María de Lourdes de Yerovi . - ( firmado ) César López Borja . ( firmado ) Piedad Merino de Gallegos . - ( firmado ) Martha L. López Gallegos . - T E R C E R A . - Todos los accionistas de Ecuadorian Transport Sociedad Anónima , son ciudadanos ecuatorianos . - Se acompaña como documentos habilitantes los nombramientos de Presidente y Gerente General de la compañía conferidos a favor de los señores César y Gustavo López Borja . - Usted señor Notario , se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura pública . - ( firmado ) doctor Mauricio Semanate Alvear , con matrícula profesional número tres mil ciento veinte y siete



Dr. Napoleón Lombeyda

n.o.

( N° 3.127 ) del Colegio de Abogados de

Quito - HASTA AQUI EL CONTENIDO DE  
LA MINUTA ; que queda elevado a escri-  
tura pública con todo su valor legal ,  
leída que les fue a los comparecientes  
por mí , el Notario en alta y clara  
voz ; se afirman y ratifican en su  
contenido y para constancia de ello fir-  
man juntamente conmigo en unidad de acto  
de todo lo cual doy fe . -

( f i r -  
m a d o )

señor César López Borja , portador de  
la cédula de identidad número ciento se-  
tenta cinco noventa y cinco novecientos  
sesenta y seis raya ocho . - -

( f i r -  
m a d o )

señor Gustavo López Borja , portador de  
la cédula de identidad número ciento se-  
tenta cero noventa y cuatro cero treinta  
y nueve raya seis . - -

( f i r -  
m a d o )

doctor Napoleón Lombayda Arguello , Nota -  
rio Vigésimo Sexto del cantón Quito . -

D O C U M E N T O S  
\*\*\*\*\*  
H A B E Í L I T A N T E S :



# Ecuadorian Transport



EMPAQUES



CARGA



MUDANZAS



BODEGA

PLAZA 220 P.O. BOX 3039-TELEX-ECUTRA 2789 TELEFONOS: 232181-522980 QUITO-ECUADOR

CONSTITUCION: 31 DE OCTUBRE DE 1964  
INSCRIPCION: 7 DE NOVIEMBRE DE 1964

Quito, marzo 30 de 1990

Señor  
LÓPEZ LÓPEZ BORJA  
Código

En vista de las consideraciones:

Donde presente cumplesme con la ley que la Junta General Ordinaria de Ecuadorian Transport S.A., en su sesión del día 29 de marzo de 1990, designó a su persona para el cargo de Presidente de la Compañía para el periodo de los años, comprendidos entre el 29 de marzo de 1990 y el 29 de marzo de 1991, convirtiéndole, en consecuencia, todas y cada una de las facultades estipuladas por la Ley, determinadas en sus Estatutos de Constitución.

En esta particular, me suscribo de usted.



En presencia,  
*[Signature]*  
López López Borja  
PRESIDENTE GENERAL

En el cargo para el cual he sido designado, comprometiéndome a desempeñarlo fiel y legalmente.

Yo, *[Signature]*  
López López Borja  
PRESIDENTE



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 2426 del Registro de Nombramientos Tomo 121  
Quito, 17 MAYO 1990  
REGISTRO MERCANTIL  
*[Signature]*  
EL REGISTRADOR



# Ecuadorian Transport



EMPAQUES



CARGA



MUDANZAS



BODEGA

PLAZA 220 P.O. BOX 3039-TELEX-ECUTRA 2789 TELEFONOS: 232181-522980 QUITO-ECUADOR

CONSTITUCION: OCTUBRE 31, 1964  
INSCRIPCION: NOVIEMBRE 7, 1964

QUITO, MAYO 30 de 1990

SUNGE  
Gustavo López Borja  
Ciudad

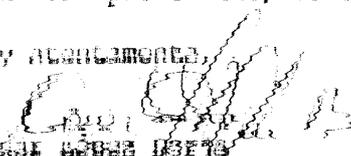
De mis consideraciones:

Con la presente, cúmpleme comunicar a usted que la Junta Ordinaria de Socios de ECUADORIAN TRANSPORT S.A., en su sesión del día 29 de marzo de 1990, designó a su persona para el cargo de Gerente General de la compañía para el período de dos años, comprendidos entre el 29 de marzo de 1990 y el 29 de marzo de 1992. Confiriéndole en consecuencia todas y cada una de las facultades establecidas por la ley y determinadas en sus Estatutos de Constitución.

Usted además, por disposición del Artículo 32 de los Estatutos Sociales, es el representante legal de la compañía.

Sin otro particular, me suscribo de usted,

Muy atentamente,

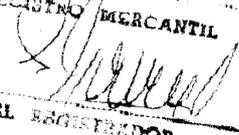
  
GUSTAVO LÓPEZ BORJA  
PRESIDENTE

Acepto el cargo para el cual he sido designado, comprometiéndome a desempeñarlo fiel y legalmente.

Muy atentamente,

  
GUSTAVO LÓPEZ BORJA  
GERENTE GENERAL.



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 2425 del Libro de Nombramientos Tomo 121  
QUITO a 17 MAYO 1990  
REGISTRO MERCANTIL  
  
EL REGISTRADOR



NIMBA



NOTARIA VIGESIMO SEXTA

1 otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta  
2 TERCERA COPIA CERTIFICADA,  
3 firmada y sellada en Quito, a los cinco días  
4 del mes de noviembre de mil novecientos noventa  
5 ta . -

6  
7  
8

9 Dr. Napoleón Lombeyda A.,  
10 NOTARIO VIGESIMO SEXTO DEL CANTON QUITO.



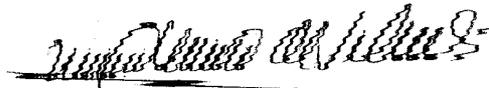
11  
12  
13  
14 RAZON: Mediante resolución número noventa y uno raya uno raya uno  
15 raya uno raya mil quinientos setenta y tres (N° 91-1-1-1-1573), de  
16 tada el doce de septiembre de mil novecientos noventa y uno; por el  
17 Doctor José María Borja Gallegos, Intendente de Compañías de Quito  
18 fué aprobada las escrituras de aumento de capital y reforma de es  
19 tatutos y ratificatoria de " ECUADORIAN TRANSPORT SOCIEDAD ANONIMA",  
20 celebradas en esta Notaría, el cinco de noviembre de mil novecien-  
21 tos noventa y treinta de agosto de mil novecientos noventa y uno,  
22 respectivamente.- Tomé nota al margen de las respectivas matrices.  
23 Quito, a diez y seis de septiembre de mil novecientos noventa y uno.

24  
25  
26  
27 Dr. Napoleón Lombeyda A.,  
28 NOTARIO VIGESIMO SEXTO DEL CANTON QUITO.



Dr. Napoleón Lombeyda

RAZON; De conformidad con lo ordenado por la Superintendencia de Compañías en su Resolución Nro. 91.1.1.1.1573 de 12 de septiembre de 1991, tomé nota de la escritura de Aumento de capital de la Compañía ECUADORIAN TRANSPORT S.A. otorgada ante el Notario Dr. Napoleón Leombeyda el 5 de noviembre de 1990, y de la escritura de ratificación otorgada ante el mismo notario el 30 de agosto de 1991, al margen de la escritura de suscripción de la compañía otorgada en esta Notaría el 31 de octubre de 1964, así como al margen de la escritura de transformación otorgada el 19 de octubre de 1979.- Quito, a veinte y cinco de septiembre de mil novecientos noventa y uno.-



Dra. Ximena MORUÑA DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA

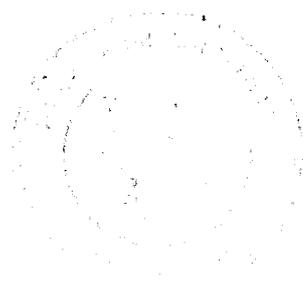
L.N.

1 ta fecha queda inscrito el presente Documento y la Resolu-  
 2 número mil quinientos setenta y tres, del señor Intendente  
 3 de compañías de Quito, de 12 de septiembre de 1991, bajo  
 4 el número 1967 del Registro Mercantil, tomo 122.- Se tomó  
 5 nota al margen de la inscripción número 60 del Registro  
 6 Mercantil, de once de noviembre de mil novecientos sesenta y  
 7 cuatro, a fs. 180, tomo 95.- Quedan archivadas las segundas  
 8 copias certificadas de las escrituras públicas de aumento  
 9 de capital y reforma de estatutos de la compañía "ECUADO-  
 10 RIAN TRANSPORT SOCIEDAD ANONIMA", otorgadas el 5 de no-  
 11 viembre de 1990 y 30 de agosto de 1991, ante el notario  
 12 vigésimo sexto del cantón, Dr. Napoleón Lombeyda A..- Se  
 13 dá así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero de  
 14 la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el  
 15 Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro  
 16 Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el  
 17 Reperorio bajo el número 16629.- Quito, a diez y seis de oc-  
 18 tubre de mil novecientos noventa y uno.- EL REGISTRADOR.-



*[Handwritten signature]*  
 Dr. Gustavo García Barahona  
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

S E X T A

D E L C A N T O N Q U I T O

\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

E S C R I T U R A

R A T I F I C A T O R I A

QUE OTORGA

" ECUADORIAN TRANSPORT S.A. "

"  
\* En la ciudad de  
"  
\* San Francisco de  
"  
\* Quito, capital de  
"  
\* la República de  
"  
\* Ecuador, hoy día  
"  
\* TREINTA (30)  
"  
\* de agosto de  
"  
\* mil novecientos  
"  
\* noventa y uno,  
"  
\* ante mí, doctor  
"  
\* Napoleón Lombayda  
"  
\* Arguello, Notario  
"  
\* Vigésimo Sexto del  
"  
\* cantón; comparece  
"  
\* el señor Gustavo

CUANTIA: INDETERMINADA

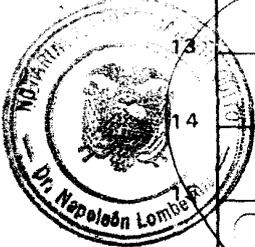
( dí copias )

\* = \* = \* = \* = \* = \* = \* = \* = \* = \* = \* = \* = \*  
López Borja, en su calidad de Gerente General y  
como tal representante legal de " ECUADORIAN TRANSPORT SOCIEDAD ANONIMA ", según se desprende del nombramiento que legalmente inscrito y como documento habilitante se adjunta a este instrumento público . - El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado



DOCTOR  
NAPOLEON  
LOMBEYDA

MAZONAS 477  
LFS.: 551-178  
1-257 529-286



1 civil casado, domiciliado en este cantón, legal -

2 mente capaz para contratar y obligarse a quien de  
3 conocerlo doy fe y me pide que eleve a escritura

4 pública el contenido de la minuta que me entre -  
5 ga, cuyo tenor literal y que transcribo es el si

6 guiente: " S E N O R N O T A -

7 R I O : En el registro de escrituras públicas

8 a su cargo, sírvase incorporar la siguiente :

9 P R I M E R A . - C O M P A R E C I E N -

0 T E . - El señor Gustavo López Borja, ecuatoria

1 no, casado, mayor de edad, Ejecutivo, domicilia

2 do en esta ciudad de Quito, a nombre y en re

3 presentación de la compañía ECUADORIAN TRANSPORT SO

4 CIEDAD ANONIMA, como su representante legal, con

5 forme consta del nombramiento inscrito que se acom

6 paña . - S E G U N D A . - A N T E -

7 C E D E N T E S . - U N O . - Mediante escritura

8 pública otorgada el día cinco de noviembre de mil

9 novecientos noventa, en la Notaría Vigésimo Sexta

0 del cantón Quito, a cargo del doctor Napoleón

1 Lombayda Arguello, la compañía ECUADORIAN TRANSPORT

2 SOCIEDAD ANONIMA, aumentó su capital social y re

3 formó su estatuto social, tomando como base el

4 cuadro de integración de capital constante en el

5 acta de junta general de accionistas celebrada el

6 veinte y nueve de marzo de mil novecientos noventa

7 ta . - D O S . - La junta general de accionis-

8 tas de la mencionada compañía, celebrada el día

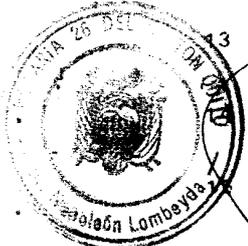
S. 11.90  
267

1 diez y nueve de julio de mil novecientos noventa  
 2 y uno, resolvió, por unanimidad, ratificar el  
 3 cuadro de integración de capital constante en el  
 4 acta de junta general de veinte y nueve de marzo  
 5 de mil novecientos noventa y que se halla incorpo  
 6 rada como documento integrante de la escritura pú  
 7 blica de aumento de capital de cinco de noviembre  
 8 de mil novecientos noventa . - T E R C E -  
 9 R A . - Con estos antecedentes, el señor Gusta  
 10 vo López Borja, en la calidad que comparece, e  
 11 va a escritura pública el acta de la junta gene  
 12 ral de accionistas de ECUADORIAN TRANSPORT SOCIEDAD  
 13 ANONIMA de diez y nueve de julio de mil novecien  
 14 tos noventa y uno, para que forma parte inte -  
 15 grante de la escritura pública de aumento de capi  
 16 tal y reforma del estatuto social, otorgada el  
 17 día cinco de noviembre de mil novecientos noventa,  
 18 en la Notaría Vigésimo Sexta del cantón Quito,  
 19 a cargo del doctor Napoleón Lombeyda Arguello,  
 20 cuyo tenor literal es el siguiente: ACTA DE JUN  
 21 TA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONIS -  
 22 TAS DE " ECUADORIAN TRANSPORT SOCIEDAD ANONIMA ",  
 23 REALIZADA EL DIEZ Y NUEVE DE JULIO DE MIL NOVE -  
 24 CIENTOS NOVENTA Y UNO . - En las oficinas de la  
 25 compañía, calle Leonidas Plaza doscientos veinte  
 26 ( 220 ) y Jorge Washington, de esta ciudad de  
 27 Quito, se reúnen los accionistas, en este evento  
 28 extraordinario y universal, de conformidad con las



DOCTOR  
 NAPOLEON  
 LOMBEYDA

MAZONAS 477  
 TELFS.: 551-178  
 51-257 529-286



disposiciones del artículo doscientos ochenta -

( Art. 280 ) de la Ley de Compañías . - La

Secretaría certifica , la asistencia del cien por

ciento ( 100% ) del capital suscrito y pagado

así : \* \* \* \* \*

GUSTAVO LOPEZ BORJA 4.925 acc. de mil \$/ 4'925.000

MARIA DE LOURDES DE YEROVI . 500 acc. de mil \$/ 500.000

GUSTAVO LOPEZ GALLEGOS . 500 acc. de mil \$/ 500.000

CESAR LOPEZ BORJA 25 acc. de mil \$/ 25.000

LEONOR MERINO DAVALOS 25 acc. de mil \$/ 25.000

PIEDAD MERINO DE GALLEGOS 25 acc. de mil \$/ 25.000

MARTHA GALLEGOS DE LOPEZ 500 acc. de mil \$/ 500.000

MARTHA L. LOPEZ GALLEGOS 500 acc. de mil \$/ 500.000

7.000 acc. de mil \$/ 7'000.000

Los accionistas , por unanimidad aprueban constituir

se en esta asamblea . - A las diez y ocho ho -

ras , se instala la sesión . - La preside su

titular , señor César López Borja , actuando en la

Secretaría el Gerente General , señor Gustavo Ló

pez Borja . - El orden del día , que se aprue

ba por unanimidad es : Aprobación y ratificación

al cuadro de integración de capital que consta

en el acta de diez y nueve de marzo de mil no

vecientos noventa . - La presidencia concede la

palabra al señor Gerente General , quien manifiesta

lo siguiente : En Junta General Ordinaria y U

niversal de Accionistas de ECUADORIAN TRANSPORT SO

CIEDAD ANONIMA , de veinte y nueve de marzo de

mil novecientos noventa , se aprobó , entre otros

asuntos aumentar el capital de la compañía a treinta y siete millones de sucres ( S/. 37'000.000,00 ), esto es un incremento neto de treinta millones de sucres ( S/. 30'000.000,00 ) . - Según datos

contables , la compañía tenía recursos propios para este aumento , el mismo que se desglosaba así :

RESERVA LEGAL	S/. 1'000.000,00
RESERVA FACULTATIVA	S/. 6'000.000,00
SUPERAVIT	S/. 23'000.000,00
	=====
	S/. 30'000.000,00

Consecuentemente , en el cuadro de integración de capital constaban los siguientes rubros : \* \*

Capital suscrito en el aumento S/. 30'000.000

Capital Pagado:

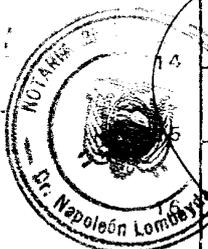
Por: Reserva Legal	S/. 1'000.000
Reserva Facultativa	S/. 6'000.000
Revalorización de Activos	
Fijos	S/. 23'000.000
<b>T O T A L E S</b> :	<b>S/. 30'000.000 S/. 30'000.000</b>
	=====

De la revisión de los cuadros de Revalorización de activos fijos , se comprobó que la cantidad inicialmente aprobada de veinte y tres millones de sucres ( S/. 23'000.000,00 ) no era real , existiendo un sobre valor de este rubro . - Como este sobre valor , era de más o menos cien mil sucres ( S/. 100.000,00 ) , se cambió el cuadro de integración de capital así : \* \* \* \* \*



DOCTOR  
NAPOLEÓN  
LOMBAYDA

MAZONAS 477  
TELEFONOS: 551-173  
1-257 529-286



## CAPITAL SUSGRITO

AUMENTO	\$/	30'000.000
---------	-----	------------

## SE PAGA CON:

Reserva Legal	\$/	1'000.000,00
---------------	-----	--------------

Reserva Facultativa	\$/	6'000.000,00
---------------------	-----	--------------

Superávit	\$/	22'900.000,00
-----------	-----	---------------

A PAGAR:	\$/	100.000,00
----------	-----	------------

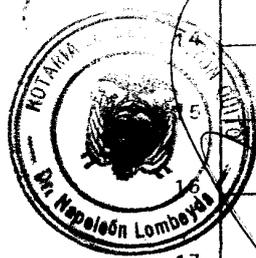
T.O T A L E S :	\$/	30'000.000	\$/	30'000.000,00
-----------------	-----	------------	-----	---------------

La Junta General, debe aprobar y ratificar el cuadro de integración de capital aprobado en Junta General de veinte y nueve de marzo de mil novecientos noventa y que consta como parte integrante de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos, celebrada en la Notaría Vigésimo Sexta, el cinco de noviembre de mil novecientos noventa. - Se discute al respecto, la Gerencia General absuelve y aclara todas las dudas, aprobando y ratificando, el cuadro de integración de capital que consta en el acta de veinte y nueve de marzo de mil novecientos noventa, elevado a escritura pública el cinco de noviembre de mil novecientos noventa. - La Presidencia, concede el receso necesario hasta la redacción del acta de esta sesión, la misma que, después de leída en su reinstalación se la aprueba por unanimidad. - Se levanta la sesión a la diez y nueve horas. - Para cumplir disposiciones legales, todos los accionistas firman la

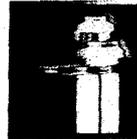


**DOCTOR  
NAPOLEÓN  
LOMBAYDA**

MAZONAS 477  
TELFS.: 551-178  
1-257 529-286



1 presente acta . - ( firmado ) Gustavo López Borja .  
 2 ( firmado ) María de Lourdes de Yerovi . - ( firmado )  
 3 Gustavo López Gallegos . - ( firmado ) César López Borja .  
 4 ja . - ( firmado ) Leonor Merino Dávalos . - ( firmado )  
 5 Piedad Merino de Gallegos . - ( firmado ) Martha Gallegos  
 6 de López . - ( firmado ) Martha L. López Gallegos .  
 7 llegos . - CERTIFICO : Que es fiel copia del acta  
 8 que resposa en los archivos de esta compañía . -  
 9 Quito , a diez y nueve de julio de mil novecientos  
 10 noventa y uno . - ( firmado ) señor Gustavo López Borja ,  
 11 Gerente General . - Usted señor Notario , se servirá  
 12 agregar el documento habilitante indicado , así como  
 13 las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena  
 14 validez de este instrumento público . - ( firmado ) doctor  
 15 Mauricio Semanate Alvear , con matrícula profesional  
 16 número tres mil ciento veinte y siete ( Nº 3.127 ) del  
 17 Colegio de Abogados de Quito . -  
 18 NASTA AQUI EL CONTENIDO DE LA MINUTA , que queda  
 19 e levado a escritura pública con todo su valor legal ,  
 20 leída que le fue al compareciente por mí , el Notario  
 21 en alta y clara voz ; se afirma y ratifica en su  
 22 contenido y para constancia de ello firma juntamente  
 23 conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe . -  
 24 ( firmado ) señor Gustavo López Borja , notario  
 25 tador de la cédula de identidad número ciento setenta  
 26 ta cero noventa y cuatro cero treinta y nueve raya seis .  
 27 ( firmado ) doctor Napoleón Lombayda Arguello , Notario  
 28 Vigesimo Sexto del cantón Quito . - DOCUMENTO HABILITANTE :  
 \*\*\*\*\*



EMPAQUES



CARGA



MUDANZAS



BODEGA

# Ecuadorian Transport

PLAZA 220 P.O. BOX 3039-TELEX-ECUTRA 2789 TELFÓNOS: 232181-622980 QUITO-ECUADOR

CONSTITUCION: OCTUBRE 31, 1964  
INSCRIPCION: NOVIEMBRE 7, 1964

Quito, marzo 30 de 1990

SEÑOR  
Gustavo López Borja  
Ciudad

De mis consideraciones:

Con la presente, cúplome comunicar a usted que la Junta Ordinaria de Socios de ECUADORIAN TRANSPORT S.A., en su sesión del día 29 de marzo de 1990, designó a su persona para el cargo de Gerente General de la Compañía para el periodo de dos años, comprendidos entre el 29 de marzo de 1990 y el 29 de marzo de 1992. Confiriéndole en consecuencia todas y cada una de las facultades establecidas por la ley y determinadas en sus Estatutos de Constitución.

Usted además, por disposición del Artículo 32 de los Estatutos Sociales, es el representante legal de la compañía.

sin otro particular, me suscribo de usted,

Muy atentamente,

GUSTAVO LÓPEZ BORJA  
PRESIDENTE

Acepto el cargo para el cual he sido designado, comprometiéndome a desempeñarlo fiel y legalmente.

Muy atentamente,

GUSTAVO LÓPEZ BORJA  
GERENTE GENERAL.



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N.º 2425 del Registro de Nominamientos Tomo 121 Quito, a 17 MAYO 1990  
REGISTRO MERCANTIL  
AL REGISTRADOR



Z O N : Es fiel compulsa del documento que antecede, el mismo que como habilitante se halla agregado al protocolo de escrituras públicas de la Notaría Vigésimo Sexta del cantón Quito, a mi cargo, en fe de ello confiero esta con igual objeto y valor, la firmo y sello en Quito , a los treinta días del mes de agosto de mil novecientos noventa y uno .! -

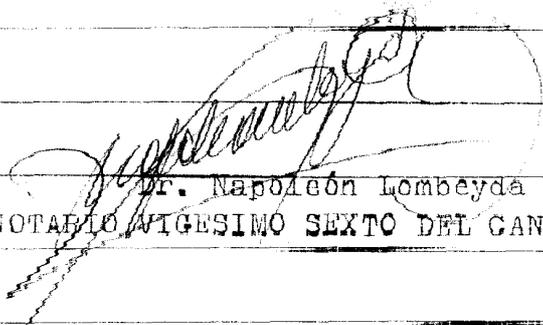
*Dr. Napoleón Lombeyda A.*

Dr. Napoleón Lombeyda A.,  
NOTARIO VIGESIMO SEXTO DEL CANTON QUITO.



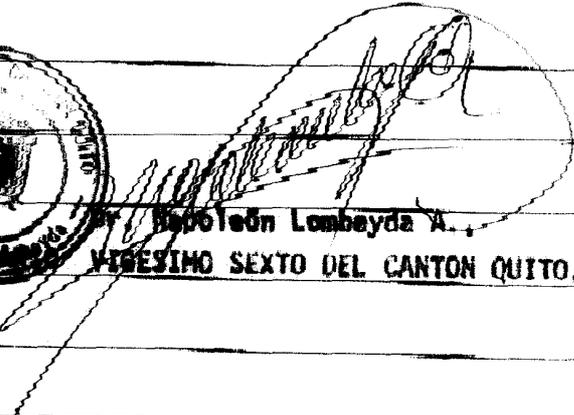
otorgó ante mí , en fe de ello suscribo ésta

TERCERA COPIA CERTIFICADA,  
firmada y sellada en Quito, a los treinta días  
del mes de agosto de mil novecientos noventa y  
una . -

  
Dr. Napoleón Lombeyda A.,  
NOTARIO VIGESIMO SEXTO DEL CANTON QUITO.

**RAZON:** Mediante resolución número noventa y uno raya uno raya uno raya  
uno raya mil quinientos setenta y tres (91-1-1-1573), dictada el  
doce de septiembre de mil novecientos noventa y uno, por el doctor José  
María Borja Gállego, Intendente de Compañías de Quito, fué aproba las  
escrituras de aumento de capital y reforma de estatutos y ratificatoria  
de " ECUADORIAN TRANSPORT SOCIEDAD ANONIMA ", celebradas en esta Notaría  
el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y treinta de agosto de  
mil novecientos noventa y uno.-respectivamente.- Tomé Nota al margen de  
las respectivas matrices.- Quito, a diez y seis de septiembre de mil no  
vecientos noventa y uno . -



  
Dr. Napoleón Lombeyda A.,  
NOTARIO VIGESIMO SEXTO DEL CANTON QUITO.

RA-



Dra. Ximena  
Moreno de  
Solines  
NOTARIA 2a.

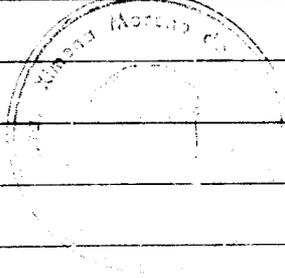
ZON; De conformidad con lo ordenado por la  
Superintendencia de Compañías en su Resolución Nro.  
91.1.1.1.1573 de 12 de septiembre de 1991, tomé nota de  
la escritura de Aumento de capital de la Compañía  
ECUADORIAN TRANSPORT S.A. otorgada ante el Notario Dr.  
Napoleón Leombeyda el 5 de noviembre de 1990, y de la  
escritura de ratificación otorgada ante el mismo  
notario el 30 de agosto de 1991, al margen de la  
escritura de constitución de la compañía otorgada en  
esta Notaría el 31 de octubre de 1964, así como al  
margen de la escritura de transformación otorgada el 19  
de octubre de 1979.- Quito, a veinte y cinco de  
septiembre de mil novecientos noventa y uno.-

*Ximena Moreno de Solines*

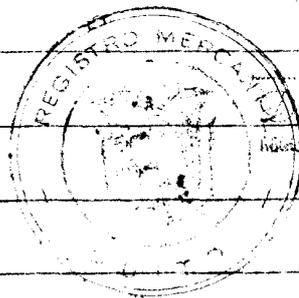
Dra. Ximena Moreno de Solines

NOTARIA SEGUNDA

L.N.



ta fecha queda inscrito el presente Documento y la Resolución  
número mil quinientos setenta y tres, del señor Intendente  
de compañías de Quito, de 12 de septiembre de 1991, bajo  
el número 1967 del Registro Mercantil, tomo 122.- Se tomó  
nota al margen de la inscripción número 60 del Registro  
Mercantil, de once de noviembre de mil novecientos sesenta y  
cuatro, a fs. 180, tomo 95.- Quedan archivadas las segundas  
copias certificadas de las escrituras públicas de aumento  
de capital y reforma de estatutos de la compañía "ECUADO-  
RIAN TRANSPORT SOCIEDAD ANONIMA", otorgadas el 5 de no-  
viembre de 1990 y 30 de agosto de 1991, ante el notario  
vigésimo sexto del cantón, Dr. Napoleón Lombeyda A.- Se  
dá así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero de  
la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el  
Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro  
Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el  
Reperorio bajo el número 16629.- Quito, a diez y seis de oc-  
tubre de mil novecientos noventa y uno.- EL REGISTRADOR -



*Carolina García Banderas*  
REGISTRADOR DEL MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

